



# Proyecto educativo



**Nombre del Centro**

CEIP Miguel de Cervantes

**Código del centro**

45001544

**Curso académico**

2024/2025

**Fecha del informe**

26/11/2024

## Índice

### A. Características del Centro

Entorno

Líneas estratégicas

Respuestas educativas

### B. Jornada y Oferta Académica

Oferta de enseñanzas del centro

Jornada escolar

Oferta de servicios complementarios

Singularidad del centro

### C. Principios, fines, objetivos y valores

Principios de la educación

Fines de la educación

Objetivos y valores de la convivencia en el centro

### D. Desarrollo de los principios

Criterios comunes

Materias

Ámbitos

Materias propias

### E. Respuesta a la inclusión

Medidas de inclusión

Medidas de orientación

Acción tutorial

Particularidades

### F. Líneas básicas de formación

Ejes formativos del centro

### G. Planes de desarrollo

Plan de Mejora

---

Igualdad y convivencia

---

Plan digital

---

Evaluación interna

---

Lectura

---

Otros planes, proyectos, actividades, etc.

---

## A. Características del Centro

Las características del entorno social, económico, natural y cultural del centro, así como **las líneas estratégicas y las respuestas educativas** que se deriven de estos referentes. En este contexto, se establecerán los criterios y procedimientos de colaboración y coordinación, tanto con los centros docentes como agentes educativos, sociales, económicos y culturales del entorno.

### Entorno

El centro tiene como objetivo proporcionar una descripción detallada de las características que definen su entorno, abarcando tanto los aspectos sociales, económicos, naturales y culturales.

- Características del centro

Mocejón es una población de 5009 habitantes que se halla situada en la Comarca de la Sagra. Tiene una superficie de 30,6 km<sup>2</sup>. Se encuentra muy próxima a otros núcleos urbanos: Toledo a 12 kilómetros, Madrid a 67 Km y Aranjuez a 35 Km. Su término territorial abarca las fincas de Higuera y Velilla que distan del pueblo aproximadamente 3 Km.

#### Aspectos demográficos

La población vive en el pueblo con carácter fijo, desplazándose fuera para trabajar en el área de la construcción y en el sector servicios. Una parte mínima de la población se dedica al campo y otra se dedica a trabajar en pequeños negocios familiares (muebles, talleres varios, supermercados etc.) y en alguna fábrica (ladrillos, aluminios). Mocejón cuenta con un polígono industrial a la entrada del pueblo. En el año 2021 existían 334 empresas. En las fincas de Velilla e Higuera se desarrolla un trabajo principalmente de tipo agrícola y ganadero.

Actualmente tiene un nivel de población desempleada no muy elevado (14,61%) que se vio afectado por la situación de pandemia vivida. El ayuntamiento contrata a través de planes de empleo a personas empadronadas en el municipio en varios periodos del año.

Mocejón es un municipio al que han llegado personas procedentes de otros países desde hace muchos años. En los últimos años se está llegando alumnado nuevo procedente principalmente de Toledo por traslado de vivienda.

#### Aspectos económicos

Comunicaciones: La población está comunicada en cuanto a transportes y desplazamientos. Hay horarios asequibles que facilitan el uso del transporte público que comunica a Mocejón con otros municipios de mayor población (Toledo, Madrid). También está el transporte escolar, que realiza los servicios de traslado a todo el alumnado de

Secundaria a los Institutos de Toledo.

Mocejón tiene una tasa de paro del 14,61%. Los ocupados son mayoritariamente hombres, siendo el sector servicios donde tienen una mayor presencia, seguido de la construcción. Las mujeres están ocupadas sobre todo en el sector servicios.

### Aspectos educativos y culturales

En nuestro Centro hay muy pocos padres/madres/tutores/as legales con estudios universitarios. Su nivel cultural es medio. Uno de objetivos del centro educativo tiene que ser ofrecer oportunidades formativas y culturales al nuestro alumnado.

### Aspectos naturales

Mocejón tiene un entorno natural típico de esta zona, con caminos naturales accesibles para caminar, correr y pasear en bicicleta.

El pueblo tiene distintas zonas verdes en parques de la localidad y en el polideportivo municipal.

### Recursos de la localidad

El municipio de Mocejón cuenta con los siguientes servicios:

- Centro Cívico y Social con carácter polivalente.
- Biblioteca Municipal, muy bien dotada. La Biblioteca organiza numerosas actividades culturales para los niños, algunas de ellas en colaboración directa con el Colegio.
- Centro de educación de adultos.
- Escuela de Música.
- Polideportivo Municipal abierto.
- Polideportivo Cubierto.
- Piscina Municipal de verano.
- Centro de Día para personas mayores.
- Centro ocupacional.
- Consultorio médico con cabecera en Bargas.
- Escuela de Primer ciclo de Infantil ¿La Oca¿.
- Ludoteca.

- Agrupación musical ¿Veracruz¿.
- Asociación de Mujeres ¿La Paloma¿.
- Asociación de Jubilados ¿La Esperanza¿.
- Asociación de personas con discapacidad ADIMO.
- Asociación Juvenil.
- Cáritas Mocejón.

En conclusión, podemos decir que Mocejón es un pueblo con una buena infraestructura y que cuenta con suficientes recursos sociales y culturales para atender a una población diversa. El Ayuntamiento oferta múltiples actividades teatrales, musicales, deportivas, etc., a sus vecinos y vecinas para compensar la distancia a la ciudad con los recursos que esta posee.

## EL CENTRO

El CEIP ¿Miguel de Cervantes¿ está ubicado en la misma carretera a la salida del pueblo. Es un Centro de 2º ciclo de Educación Infantil y Ed. Primaria que suele tener 3 unidades por nivel en la mayoría de niveles. Las aulas están distribuidas en cuatro edificios situados dentro del perímetro del centro educativo.

### Características sociológicas y culturales del Centro

- El número de alumnos y alumnas es de aproximadamente 450. Una de las características actuales del Centro es el número de alumnos y alumnas procedente de otros países (10% aprox.). Los países de los que provienen son principalmente de Marruecos, Rumania, y también tenemos alumnado procedente de Perú, Francia, Venezuela y Ucrania. Por lo que en el centro se lleva a cabo el programa de inmersión lingüística a través de los refuerzos ordinarios en educación primaria, para facilitar el aprendizaje del idioma.
- La mayor parte de las madres/tutoras legales son las encargadas de traer y llevar a los niños y niñas al Centro.
- En su mayoría las familias colaboran con el profesorado y en centro en el proceso educativo de sus hijos e hijas.
- El Centro, a través de la Asociación de Padres y Madres y el Ayuntamiento, dispone de una variada oferta de actividades extraescolares enfocadas al ocio, al deporte y a completar su formación que tienen una respuesta muy positiva por parte de los alumnos/as. Estas actividades se realizan en horario de tarde, puesto que la jornada escolar se realiza en horario de jornada continuada.
- Otro aspecto a destacar es que la Plantilla del Centro es bastante estable por el

porcentaje de profesorado definitivo, eso contribuye a suscribir un proyecto común y a darle continuidad a nuestras iniciativas y proyectos.

- Los problemas de convivencia y de absentismo son mínimos y se solucionan aplicando los diferentes protocolos existentes y las Normas de Organización, Funcionamiento y Convivencia (NOFC).

## Líneas estratégicas

El centro debe especificar las líneas estratégicas establecidas para las características del entorno social, económico, natural y cultural definidas.

- Líneas estratégicas empleadas

Teniendo en cuenta las características de nuestro entorno, el nivel cultural de las familias, la implicación de estas en el Centro, y la tipología de nuestro alumnado, nos proponemos trabajar sobre estas bases:

-Fomentar la implicación de las familias con la escuela y con lo que en ella se realiza.

-Sensibilizar a las familias para que tengan expectativas de futuro con respecto a sus hijos e hijas y el nivel de estudios que pueden alcanzar.

-Forjar unos hábitos de estudio y de trabajo en los alumnos/as.

-Entender la inclusión educativa como un principio fundamental de nuestro trabajo, para dar respuesta adecuada a nuestro alumnado que requiere medidas de inclusión educativa.

-Ofrecer medidas de inclusión educativa a nivel de centro, de aula, individualizadas y extraordinarias.

-Mejorar los resultados académicos de nuestros alumnos/as y el desarrollo de sus competencias básicas, para hacer de ellos personas que se puedan desenvolver en la vida cotidiana adquiriendo habilidades y procesos de pensamiento que les permitan ser autónomos.

-Hacer del respeto y la amabilidad una filosofía del trabajo diario de todos los profesores y profesoras en su desempeño docente, en la acción tutorial, los tiempos de recreo, y en la convivencia cotidiana.

## Respuestas educativas

Así mismo, el centro debe definir las respuestas educativas correspondientes, las cuales se derivan de las características del entorno y las líneas estratégicas establecidas.

- Respuestas educativas definidas

-Realizar reuniones individuales y grupales con las familias del alumnado para facilitar la coordinación entre familia y centro y favorecer el proceso de enseñanza-aprendizaje de nuestro alumnado.

-Desarrollo de actividades dentro del centro con la participación de las familias.

-Realización de escuela de familias con charlas y formación sobre diferentes temas de interés relacionados con las necesidades de nuestro alumnado.

-Enseñanza de diferentes técnicas de estudio en las diferentes áreas y con ayuda cuando se requiere del Equipo de Orientación.

-Promoción de la igualdad de oportunidades a través de refuerzos educativos y apoyos del equipo de orientación para que nuestro alumnado pueda conseguir los objetivos de las diferentes áreas.

-Desarrollo de un programa de inmersión lingüística para el alumnado con desconocimiento del idioma.

-Puesta en marcha de desdobles en el primer ciclo para favorecer mayores avances en el proceso de la lectoescritura.

## B. Jornada y Oferta Académica

La definición de la jornada escolar, la oferta de enseñanzas del centro, así como la oferta de servicios educativos complementarios, si los hubiese y aquello que defina la singularidad del centro.

### Oferta de enseñanzas del centro

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Ofertas académicas ofrecidas en el centro

Ofertas Académicas
Tres años (LOMLOE)
Cuatro años (LOMLOE)
Cinco años (LOMLOE)
1º de Educación Primaria (LOMLOE)
2º de Educación Primaria (LOMLOE)
3º de Educación Primaria (LOMLOE)
4º de Educación Primaria (LOMLOE)
5º de Educación Primaria (LOMLOE)



6º de Educación Primaria (LOMLOE)

## Jornada escolar

El centro debe indicar la jornada escolar que ofrece y los turnos establecidos para las actividades educativas, los horarios de funcionamiento del centro que se muestran, son los registrados en Gestión Educativa.

- Jornada
  - Jornada continua
- Turnos recogidos de Gestión Educativa

Turnos recogidos de Gestión Educativa
Diurno

- Turnos
  - Diurno
- Horarios registrado en Gestión Educativa

Tramo	Hora de inicio	Hora de fin	Minutos que computa
1ª SESIÓN	9:00	9:45	45
2ª SESIÓN	9:45	10:30	45
3ª SESIÓN	10:30	11:15	45
4ª SESIÓN	11:15	12:00	45
RECREO	12:00	12:30	30
5ª SESIÓN	12:30	13:15	45
6ª SESIÓN	13:15	14:00	45
COMPLEMENTARIA	14:00	15:00	60

## Oferta de servicios complementarios

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa.

- Servicios complementarios

Servicio complementario	Tipo servicio
Aula Matinal	Servicio de comedor
Comedor de Mediodía	Servicio de comedor

## Singularidad del centro

En caso de existir, el centro debe detallar y especificar aquellos aspectos que definan la singularidad de la institución educativa.

- Singularidad del centro

Campo NO obligatorio por registrar

## C. Principios, fines, objetivos y valores

Los principios y fines educativos, así como los objetivos y los valores que guían la convivencia y sirven de referente para el desarrollo de la autonomía pedagógica, organizativa y de gestión del centro.

### Principios de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los principios en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los principios en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El cumplimiento efectivo de los derechos de la infancia según lo establecido en la Convención sobre los Derechos del Niño, adoptada por Naciones Unidas el 20 de noviembre de 1989, ratificada el 30 de noviembre de 1990, y sus Protocolos facultativos, reconociendo el interés superior del menor, su derecho a la educación, a no ser discriminado y a participar en las decisiones que les afecten y la obligación del Estado de asegurar sus derechos.
  - ✓ La calidad de la educación para todo el alumnado, sin que exista discriminación alguna por razón de nacimiento, sexo, origen racial, étnico o geográfico, discapacidad, edad, enfermedad, religión o creencias, orientación sexual o identidad sexual o cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
  - ✓ La equidad, que garantice la igualdad de oportunidades para el pleno desarrollo de la personalidad a través de la educación, la inclusión educativa, la igualdad de derechos y oportunidades, también entre mujeres y hombres, que ayuden a superar cualquier discriminación y la accesibilidad universal a la educación, y que actúe como elemento compensador de las desigualdades personales, culturales, económicas y sociales, con especial atención a las que se deriven de cualquier tipo de discapacidad, de acuerdo con lo establecido en la Convención sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad, ratificada en 2008, por España.
  - ✓ La transmisión y puesta en práctica de valores que favorezcan la libertad personal, la responsabilidad, la ciudadanía democrática, la solidaridad, la tolerancia, la igualdad, el respeto y la justicia, así como que ayuden a superar cualquier tipo de discriminación.

- La concepción de la educación como un aprendizaje permanente, que se desarrolla a lo largo de toda la vida.
- La flexibilidad para adecuar la educación a la diversidad de aptitudes, intereses, expectativas y necesidades del alumnado, así como a los cambios que experimentan el alumnado y la sociedad.
- La orientación educativa y profesional de los estudiantes, como medio necesario para el logro de una formación personalizada, que propicie una educación integral en conocimientos, destrezas y valores.
- El esfuerzo individual y la motivación del alumnado.
- ✓ El esfuerzo compartido por alumnado, familias, profesores, centros, Administraciones, instituciones y el conjunto de la sociedad.
- ✓ El reconocimiento del papel que corresponde a los padres, madres y tutores legales como primeros responsables de la educación de sus hijos.
- La autonomía para establecer y adecuar las actuaciones organizativas y curriculares en el marco de las competencias y responsabilidades que corresponden al Estado, a las Comunidades Autónomas, a las corporaciones locales y a los centros educativos.
- ✓ La participación de la comunidad educativa en la organización, gobierno y funcionamiento de los centros docentes.
- ✓ La educación para la convivencia, el respeto, la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos, así como para la no violencia en todos los ámbitos de la vida personal, familiar y social, y en especial en el del acoso escolar y ciberacoso con el fin de ayudar al alumnado a reconocer toda forma de maltrato, abuso sexual, violencia o discriminación y reaccionar frente a ella.
- ✓ El desarrollo de la igualdad de derechos, deberes y oportunidades, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y familiar, el fomento de la igualdad efectiva de mujeres y hombres a través de la consideración del régimen de la coeducación de niños y niñas, la educación afectivo-sexual, adaptada al nivel madurativo, y la prevención de la violencia de género, así como el fomento del espíritu crítico y la ciudadanía activa.
- ✓ La consideración de la función docente como factor esencial de la calidad de la educación, el reconocimiento social del profesorado y el apoyo a su tarea.
- El fomento y la promoción de la investigación, la experimentación y la innovación educativa.
- La evaluación del conjunto del sistema educativo, tanto en su programación y organización y en los procesos de enseñanza y aprendizaje como en sus resultados.
- La cooperación entre el Estado y las Comunidades Autónomas en la definición, aplicación

y evaluación de las políticas educativas.

- La cooperación y colaboración de las Administraciones educativas con las corporaciones locales en la planificación e implementación de la política educativa.
- La libertad de enseñanza, que reconozca el derecho de los padres, madres y tutores legales a elegir el tipo de educación y el centro para sus hijos, en el marco de los principios constitucionales.
- ✓ La educación para la transición ecológica con criterios de justicia social como contribución a la sostenibilidad ambiental, social y económica.

## Fines de la educación

La Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación señala los fines en los que se inspira el Sistema Educativo Español y establece los fines que se deben conseguir todos los centros educativos. El centro debe señalar aquellos en los que va a incidir más para su consecución.

- Señalar los fines educativos en los que va a incidir más para su consecución.
  - ✓ El pleno desarrollo de la personalidad y de las capacidades de los alumnos.
  - ✓ La educación en el respeto a los derechos y libertades fundamentales, en la igualdad de derechos y oportunidades entre hombres y mujeres y en la igualdad de trato y no discriminación de las personas por razón de nacimiento, origen racial o étnico, religión, convicción, edad, de discapacidad, orientación o identidad sexual, enfermedad, o cualquier otra condición o circunstancia.
  - ✓ La educación en el ejercicio de la tolerancia y de la libertad dentro de los principios democráticos de convivencia, así como en la prevención de conflictos y la resolución pacífica de los mismos.
  - ✓ La educación en la responsabilidad individual y en el mérito y esfuerzo personal.
    - La formación para la paz, el respeto a los derechos humanos, la vida en común, la cohesión social, la cooperación y solidaridad entre los pueblos así como la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos y los derechos de los animales y el medio ambiente, en particular al valor de los espacios forestales y el desarrollo sostenible.
    - El desarrollo de la capacidad de los alumnos para regular su propio aprendizaje, confiar en sus aptitudes y conocimientos, así como para desarrollar la creatividad, la iniciativa personal y el espíritu emprendedor.
    - La formación en el respeto y reconocimiento de la pluralidad lingüística y cultural de España y de la interculturalidad como un elemento enriquecedor de la sociedad.

- ✓ La adquisición de hábitos intelectuales y técnicas de trabajo, de conocimientos científicos, técnicos, humanísticos, históricos y artísticos, así como el desarrollo de hábitos saludables, el ejercicio físico y el deporte.
- La capacitación para el ejercicio de actividades profesionales, de cuidados y de colaboración social.
- La capacitación para la comunicación en la lengua oficial y cooficial, si la hubiere, y en una o más lenguas extranjeras.
- La preparación para el ejercicio de la ciudadanía, para la inserción en la sociedad que le rodea y para la participación activa en la vida económica, social y cultural, con actitud crítica y responsable y con capacidad de adaptación a las situaciones cambiantes de la sociedad del conocimiento.

## Objetivos y valores de la convivencia en el centro

El centro debe indicar los objetivos y valores que guían la convivencia dentro de la comunidad educativa. Esto implica definir los principios éticos, normas de comportamiento y metas relacionadas con el desarrollo de relaciones respetuosas, inclusivas y colaborativas entre todos los miembros del centro, establecidos en el Decreto 3/2008 de 08-01-2008, de la Convivencia Escolar en Castilla-La Mancha.

- Objetivos y valores que guían la convivencia

**LA RESOLUCIÓN PÁCIFICA DE LOS CONFLICTOS.** Se tendrá especial cuidado en trabajar la resolución de todo tipo de conflictos que surjan en el Centro desde el diálogo, tanto entre los propios alumnos y alumnas, como entre el alumnado y profesorado, profesorado y familias, etc. intentando llegar a acuerdos y cumplirlos.

**EL RESPETO.** La principal consigna en la convivencia será el valor del respeto. Respeto a los que no piensan como nosotros y nosotras, respeto a la diversidad, respeto a nuestro Centro y a nuestro entorno. Este valor implica que en cualquier ámbito se cuiden mucho las formas de relación.

**LA SOLIDARIDAD.** Es una cualidad del ser humano que debemos aprender y desarrollar desde la primera infancia. Definimos la solidaridad como necesidad de humanización, además de instrumento para mejorar la calidad de la convivencia. La solidaridad tiene que ver con la justicia y con la necesidad de transformar las situaciones injustas.

**EL LAICISMO.** Entendido como la garantía de la libertad de conciencia y de la igualdad jurídica de todos los ciudadanos y ciudadanas. En consecuencia, no va contra las religiones ni contra las creencias morales particulares, sino que se opone a la imposición de las mismas a una población determinada. La sociedad laica facilita el derecho a tener creencias, pero no permite su imposición a nadie.

**LA INTERCULTURALIDAD.** El carácter intercultural del mundo y por tanto de nuestro Centro

que es un reflejo de la sociedad en que vivimos. Un Centro abierto favorece el enriquecimiento de sus miembros y el desarrollo de la empatía.

**LA AFECTIVIDAD** y la empatía en las relaciones personales. Las instituciones educativas deben integrar como propia y específica de su labor, la educación de los sentimientos. *¿Lo emotivo no se opone a la racionalidad, sino a la insensibilidad?* Cualquier problema de indisciplina, de carencia de autoestima, de conflicto, se aborda más positivamente desde el afecto que desde el autoritarismo, y además la escuela no puede olvidar que trabaja con seres humanos de 3 a 12 años, etapa donde es fundamental el desarrollo emocional y la convicción de que somos queridos y aceptados por los otros.

**EL COMPROMISO.** De las familias con sus hijos e hijas: para interesarse por lo que hacen en la escuela, ayudarles y animarles en su camino. De los profesores y profesoras con su trabajo: no volviendo la espalda a los conflictos, detectando los alumnos con problemas, implicándose en el Centro. Del alumnado para con el estudio, con el esfuerzo. *¿ No podemos inhibirnos, sin implicación y sin compromiso no puede haber un proyecto común con resultados positivos?*

**BUEN TRATO:** Respetando los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, promueve activamente los principios de respeto mutuo, dignidad del ser humano, convivencia democrática, solución pacífica de conflictos, derecho a igual protección de la ley, igualdad de oportunidades y prohibición de discriminación de los niños, niñas y adolescentes.

## D. Desarrollo de los principios

La concreción curricular y el impulso y desarrollo de los principios, objetivos y metodología propios de un aprendizaje competencial orientado al ejercicio de una ciudadanía activa, incidiendo en el análisis y en la adopción de medidas necesarias para compensar las carencias en los aprendizajes competenciales.

### Criterios comunes

El centro debe indicar los criterios comunes para la realización de las programaciones didácticas.

- Criterios comunes establecidos para la realización de las PPDD

Las programaciones didácticas de nuestro centro son llevadas a cabo por los docentes de los diferentes niveles a través del Cuaderno de Evaluación. Dentro de ellas cada docente desarrolla sus programaciones didácticas de aula con su metodología y actividades de evaluación propias para cada unidad.

### Materias

Se muestra a nivel informativo, la información recogida de Gestión Educativa. En caso de no ofertar materias propias debe indicarse No se oferta.

- Materias ofertadas por el centro

Curso	Materias
4º de Educación Infantil (3 años)	Crecimiento en armonía
4º de Educación Infantil (3 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
4º de Educación Infantil (3 años)	Comunicación y representación de la realidad
4º de Educación Infantil (3 años)	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Infantil (3 años)	Religión Católica
5º de Educación Infantil (4 años)	Crecimiento en armonía
5º de Educación Infantil (4 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
5º de Educación Infantil (4 años)	Comunicación y representación de la realidad
5º de Educación Infantil (4 años)	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Infantil (4 años)	Religión Católica
6º de Educación Infantil (5 años)	Crecimiento en armonía
6º de Educación Infantil (5 años)	Descubrimiento y exploración del entorno
6º de Educación Infantil (5 años)	Comunicación y representación de la realidad
6º de Educación Infantil (5 años)	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Infantil (5 años)	Religión Católica
1º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
1º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
1º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
1º de Educación Primaria	Matemáticas
1º de Educación Primaria	Educación Artística
1º de Educación Primaria	Educación Física
1º de Educación Primaria	Religión Católica
2º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
2º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
2º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
2º de Educación Primaria	Matemáticas
2º de Educación Primaria	Educación Artística
2º de Educación Primaria	Educación Física
2º de Educación Primaria	Religión Católica
3º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
3º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
3º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
3º de Educación Primaria	Matemáticas
3º de Educación Primaria	Educación Artística
3º de Educación Primaria	Educación Física
3º de Educación Primaria	Religión Católica
4º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
4º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
4º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
4º de Educación Primaria	Matemáticas
4º de Educación Primaria	Educación Artística
4º de Educación Primaria	Educación Física
4º de Educación Primaria	Religión Católica



5º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
5º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
5º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
5º de Educación Primaria	Matemáticas
5º de Educación Primaria	Educación Artística
5º de Educación Primaria	Educación Física
5º de Educación Primaria	Religión Católica
5º de Educación Primaria	Educación en valores cívicos y éticos
6º de Educación Primaria	Conocimiento del Medio Natural, Social y Cultural
6º de Educación Primaria	Lengua Castellana y Literatura
6º de Educación Primaria	Lengua extranjera: Inglés
6º de Educación Primaria	Matemáticas
6º de Educación Primaria	Educación Artística
6º de Educación Primaria	Educación Física
6º de Educación Primaria	Religión Católica

## Ámbitos

El centro debe detallar los ámbitos que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos y áreas de estudio que se abordarán en cada uno de ellos. En caso de no ofertar ámbitos propios debe indicarse No se oferta.

- En caso de que se contemplen Ámbitos, indique en que cursos

Campo NO obligatorio por registrar

## Materias propias

El centro debe especificar las materias propias que se contemplan dentro de las programaciones didácticas, proporcionando una descripción completa de los contenidos curriculares específicos que se impartirán en cada una de ellas.

- Materias propias y nivel de enseñanza aplicado

Campo NO obligatorio por registrar

## E. Respuesta a la inclusión

Criterios y medidas para dar respuesta a la inclusión y a la atención a la diversidad del alumnado en su conjunto, la planificación de la orientación y tutoría.

## Medidas de inclusión



El centro debe seleccionar las medidas de inclusión que establece el Decreto 85/2018, de 20 de noviembre, por el que se regula la inclusión educativa del alumnado en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, y la Orden 166/2022, de 2 de septiembre, por la que se regulan los programas de diversificación curricular en la etapa de Educación Secundaria Obligatoria. Debe elegir al menos, una medida obligatoria en la que se ponga mayor énfasis.

- Medidas de inclusión establecidas por el centro
  - ✓ El desarrollo de los diferentes planes, programas y medidas recogidos en el proyecto educativo para desarrollar los diferentes ámbitos de la orientación educativa o proyectos singulares que desarrolle el centro.
  - El desarrollo de proyectos de innovación, formación e investigación promovidos en colaboración con la administración educativa.
  - El desarrollo de protocolos y programas preventivos, de estimulación e intervención en las diferentes etapas educativas que han de ponerse en marcha de forma prioritaria en las etapas de Educación Infantil, Primero y Segundo de Educación Primaria y Primero y Segundo de Educación Secundaria Obligatoria.
  - Programas de diversificación curricular.
  - El desarrollo de la optatividad y la opcionalidad.
  - ✓ La distribución del alumnado en grupos en base al principio de heterogeneidad.
  - ✓ Las estrategias organizativas que el centro pone en marcha para favorecer los procesos de aprendizaje de un grupo de alumnos y alumnas del tipo: desdobles, agrupamientos flexibles, dos profesores en el aula o cuantas otras determine en el ámbito de su autonomía.
  - La agrupación de materias en ámbitos, en los términos establecidos por la administración con competencias en materia de educación.
  - ✓ Las adaptaciones y modificaciones llevadas a cabo en los centros educativos para garantizar el acceso al currículo, la participación, eliminando tanto las barreras de movilidad como de comunicación, comprensión y cuantas otras pudieran detectarse.
  - ✓ La dinamización de los tiempos y espacios de recreo y de las actividades complementarias y extracurriculares para favorecer la participación e inclusión social de todo el alumnado.
  - Los programas de acogida para el alumnado que se incorpora al centro educativo atendiendo a las circunstancias por las que se produce esta incorporación y estableciendo actuaciones que favorezcan la escolarización en el grupo que mejor se ajuste a sus características.
  - ✓ Las medidas que desde las normas de convivencia, organización y funcionamiento del

centro y desde la acción tutorial favorezcan la equidad y la inclusión educativa.

- Cuantas otras propicien la calidad de la educación para todo el alumnado y el acceso, permanencia, promoción y titulación en el sistema educativo en igualdad de oportunidades y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación. (**Nota:** En caso de marcar esta medida, esta debe ser concretada en el apartado "Particularidades").

## Medidas de orientación

El centro debe elegir las medidas de Orientación que establece el art. 4 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Medidas de orientación académica, educativa y profesional del centro
  - ✓ La acción tutorial.
  - ✓ Apoyo al proceso de enseñanza, aprendizaje y evaluación desde un enfoque inclusivo.
  - ✓ Prevención del absentismo, fracaso y abandono educativo temprano.
  - ✓ Mejora de la convivencia a través de la participación activa de la comunidad educativa.
  - ✓ Coeducación y respeto a la diversidad afectivo-sexual.
  - ✓ Orientación en la toma de decisiones para el desarrollo académico, educativo y profesional.
  - ✓ Transición entre etapas y procesos de acogida a los diferentes integrantes de la comunidad educativa.
  - ✓ Relaciones con el entorno y coordinación con otras estructuras, servicios, entidades e instituciones.
    - Procesos de innovación, desarrollo tecnológico e investigación.
  - ✓ Apoyo y asesoramiento al equipo directivo, órganos de gobierno y coordinación docente.

## Acción tutorial

El centro debe seleccionar las medidas de Tutoría que establece el art. 5 Decreto 92/2022, de 16 de agosto, por el que se regula la organización de la orientación académica, educativa y profesional en la comunidad autónoma de Castilla-La Mancha, destacando al menos una medida obligatoria en la que se hará un mayor énfasis.

- Actuaciones en el ámbito de la acción tutorial en el centro
  - ✓ Facilitar la inclusión y la participación de todo el alumnado en su aula, en la dinámica del centro y en su entorno socioeducativo.
  - ✓ Contribuir a la individualización y personalización de los procesos de enseñanza, aprendizaje.
  - ✓ Fomentar el desarrollo de estrategias, planificación y hábitos de estudio, así como al desarrollo de la autoevaluación sobre los propios procesos de enseñanza-aprendizaje.
  - ✓ Desarrollar actitudes positivas hacia sí mismos, fomentar la autoestima, el comportamiento responsable, la capacidad de autorregulación y la autonomía en el conjunto del alumnado.
  - ✓ Desarrollar habilidades sociales, de resolución de conflictos, de cooperación y de comunicación.
  - ✓ Sensibilizar y fomentar en el conjunto del alumnado actitudes de tolerancia, solidaridad, prevención del acoso y ciberacoso escolar, así como la prevención de la violencia de género, el respeto a las diferentes identidades, orientaciones sexuales y a las personas con discapacidad.
  - ✓ Fomentar hábitos de vida saludable, la educación afectivo-sexual, el uso seguro de las tecnologías de la información y de la comunicación, la prevención de conductas de riesgo y la gestión responsable del ocio y el tiempo libre.
    - Contribuir a la adquisición de valores que propicien el respeto hacia los seres vivos, los derechos de los animales, el medio ambiente, la economía circular y el desarrollo sostenible.
    - Favorecer la toma de decisiones y la orientación académica y profesional desde la perspectiva de género.
    - Fomentar el desarrollo de las inquietudes culturales e intelectuales.
  - ✓ Favorecer la coordinación y colaboración con las familias a nivel individual y grupal.
    - Garantizar la coherencia educativa y la coordinación de la persona responsable de la tutoría con el Equipo Docente que interviene en el grupo.
    - Cuantas otras propicien la calidad de la educación y hayan sido aprobadas por la Consejería con competencias en materia de educación.

## Particularidades

El centro debe indicar aquellas particularidades sobre respuestas a la inclusión.

- Particularidades del centro

### Campo NO obligatorio por registrar

## F. Líneas básicas de formación

Las líneas básicas para la formación permanente en el centro

### Ejes formativos del centro

El centro debe definir las líneas básicas para la formación permanente, proporcionando y especificando los ejes formativos del CRFP que se consideren más relevantes para el contexto educativo del centro.

- ¿Qué ejes formativos del CRFP establece el centro?

- **Acción educativa**

**Justificación:** Para indagar en la línea formativa "Convivencia y valores democráticos".

- **Compromiso profesional**

**Justificación:** Para desarrollar la línea formativa "Participación en el centro".

- **Comunicación y liderazgo**

**Justificación:** Para mejorar la competencia comunicativa del profesorado.

- **Programas CLM**

**Justificación:** Desarrollo en en nuestro centro (primer ciclo de Primaria) del programa Proa+ para favorecer la inclusión de todo el alumnado dentro del aula.Desarrollo en nuestro centro (tercer ciclo de Primaria) del Programa Prepára-t+ para proporcionar otras técnicas de aprendizaje a través de la codocencia dentro del aula.Desarrollo en nuestro centro del Programa de Escuelas Saludables para favorecer la adquisición de hábitos saludables en nuestro alumnado.Estos 3 programas llevan formación al profesorado asociada.

- **Transformación digital**

**Justificación:** Desarrollar la formación en el marco del Plan Digital de Centro.

## G. Planes de desarrollo

Los diversos Planes que se desarrollan en el centro conforme a la normativa vigente y en el ejercicio de la autonomía del centro.

## Plan de Mejora

A continuación, se presenta el plan de mejora que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de Mejora** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de mejora

No ha registrado **Plan de mejora** en Documentos de Gestión de Centros.

## Igualdad y convivencia

A continuación, se presenta el plan de igualdad y convivencia que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de igualdad y convivencia

No ha registrado **Plan de igualdad y convivencia** en Documentos de Gestión de Centros.

## Plan digital

A continuación, se presenta el plan digital que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan digital

No ha registrado **Plan digital** en Documentos de Gestión de Centros.

## Evaluación interna

A continuación, se presenta la evaluación interna que tiene registrada en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros".

- Evaluación interna

No ha registrado **Evaluación interna** en Documentos de Gestión de Centros.

## Lectura

A continuación, se presenta el plan de lectura que tiene registrado en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se ha registrado **Plan de lectura** en Documentos de Gestión de Centros".

- Plan de Lectura

No ha registrado **Plan de Lectura** en Documentos de Gestión de Centros.

### Otros planes, proyectos, actividades, etc.

A continuación, se presentan los Otros planes, proyectos, actividades, etc que tienen registrados en Documentos de Gestión de Centros. En caso de que no exista ningún documento en DGC, se mostrará el mensaje "No se han registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros".

- Otros planes, proyectos, actividades, etc

No ha registrado **Otros planes, proyectos, actividades, etc** en Documentos de Gestión de Centros.